

## EDICTO 001 DE ABRIL DE 2022

Hoy a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022, siendo las ocho (08:00) am, se procede a fijar edicto conforme lo dispone el artículo 46 del Decreto Ley 2324 de 1984 para efectos de notificar el fallo con fecha tres (03) de marzo de 2022, por medio del cual el señor Capitán de Puerto de Bahía Solano emite fallo de primera instancia dentro de la investigación jurisdiccional No. 20012019002 por siniestro marítimo – NAUFRAGIO por los hechos relacionados con la MN. “DOÑA JUDITH”.

El cual en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO PRIMERO:** ARCHIVAR, la Investigación jurisdiccional No. 20012019002, adelantada por el siniestro marítimo de naufragio de la motonave DOÑA JUDITH, de bandera colombiana, matrícula No. MC-01-0726, de conformidad con la parte motiva del presente proveído. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido del presente fallo a los señores MANUEL DE LA GRACIA LOPEZ GUAPI, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.484.339, en calidad de capitán al señor YIMI RIASCO OCAMPO, identificado con cedula de ciudadanía 4.701.832 en calidad de Propietario y al Representante Legal de la Agencia Marítima AGUILAR S.A.S en calidad de Agente Marítimo de la motonave “DOÑA JUDITH”, con matricula MC-01-0726, respectivamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del Decreto Ley 2324 de 1984. **ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente proveído no procede recurso alguno. Para notificar a las partes se fija el presente edicto en un lugar público de la secretaria por el termino de cinco (05) días hábiles.



**CPS.ARLEZA CORDOBA HINESTROZA**  
Asesora Jurídica CP10

Se desfija el presente edicto hoy Veintisiete (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) del tablero de información de la Capitanía de Puerto de Bahía solano Siendo las 18:00 horas.

**CPS.ARLEZA CORDOBA HINESTROZA**  
Asesora Jurídica CP10